
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

01028-2024

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

El expediente instado por VIVEROS MAS DE VALERO, S.L. sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida CABRERA en el término municipal de Altura (Castellón), con un volumen máximo anual de 24.138 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 33 l/s, con destino Regadío de 3,95 ha sitas en el término municipal de Altura, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2021CP0055. Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 01 de marzo de 2024

JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

José Antonio Soria Vidal